



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2026"

Programa reconocido oficialmente por Resolución N° 93/2023-D

Espacio curricular: Educación Inclusiva

Código (SIU-Guaraní): 07308_0

Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente

Ciclo lectivo: 2026

Carrera: Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación

Plan de Estudio: Ord. n° 022/2021-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Trayecto de los Sujetos, Contextos y Aprendizaje

Año de cursado: 3

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 75

Carga horaria semanal:

Créditos: 7

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular GARCÍA Griselda Beatriz
- Jefe de Trabajos Prácticos DEL RIO BAYARRI Analía Verónica

Fundamentación:

El presente programa tiene un sustento epistemológico socio-crítico y transformador, orientado a desafiar y reconfigurar las estructuras y prácticas educativas tradicionales. Parte de la premisa de que la educación debe ser un derecho accesible y equitativo para todos y todas, reconociendo y valorando la diversidad como una riqueza y no como una deficiencia.

Se entiende a la Educación Inclusiva como una perspectiva reflexiva que no sólo invita a la exploración intelectual, sino que también prepara a los futuros profesionales para liderar en entornos educativos inclusivos, equitativos y libres de violencia y exclusión.

En el Bloque 1, se analiza la situación actual de la educación inclusiva y se presenta una genealogía que permite comprender dicha realidad. La educación inclusiva surge como respuesta a un contexto histórico de exclusión y segregación de ciertas minorías: personas en situación de discapacidad, diversidades sexuales, pueblos originarios, migrantes, entre otros.

El análisis se realiza desde una perspectiva histórica y sociológica, identificando las luchas y movimientos sociales que han impulsado el reconocimiento de los derechos educativos de todos los sujetos, tanto en el contexto argentino como latinoamericano.

Los principios de transversalidad e interseccionalidad resultan fundamentales para comprender cómo diversas formas de discriminación (por género, etnicidad, discapacidad, entre otras) interactúan y se entrelazan en los contextos educativos. Se promueve un enfoque transversal que permita identificar y desafiar las múltiples opresiones que afectan a los estudiantes en ámbitos formales y no formales.

También se incorporan de manera articulada los debates contemporáneos sobre interseccionalidad, incluyendo la perspectiva de la Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), la Identidad de Género (Ley N° 26.743) y las directrices de interculturalidad, indispensables para el asesoramiento pedagógico en trayectorias escolares reales y heterogéneas.

Asimismo, se aborda el rol de los/as profesionales de Ciencias de la Educación como gestores/as de la educación inclusiva en sus distintos ámbitos de desempeño: como asesores/as, coordinadores/as pedagógicos/as o docentes, etc.

En el Bloque 2, se parte del análisis de situaciones presentes en contextos educativos formales y no formales, los cuales se caracterizan por su diversidad constitutiva. El reconocimiento de las diversidades y alteridades promueve el respeto y la valoración de las diferencias individuales y colectivas como elementos fundamentales de comunidades educativas inclusivas.

La discriminación y la segregación constituyen experiencias que reproducen desigualdades y generan violencia, al impedir el acceso equitativo a derechos fundamentales.

Reconocer la diversidad funcional, cultural, lingüística y sexual; superar estereotipos y prejuicios; modificar las estrategias de enseñanza ajustándose a los diversos colectivos; promover la participación activa de toda la comunidad; y construir comunidades de aprendizaje, son algunas de las respuestas pedagógicas que este espacio curricular se propone explorar.

Se asume que las dificultades de aprendizaje no son déficits intrínsecos de los estudiantes, sino el resultado de la interacción entre las características de los sujetos y las Barreras al Aprendizaje y la Participación (BAP) que las propias estructuras escolares y curriculares generan.

La cátedra adopta de manera transversal los lineamientos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se promueve la construcción de un currículum flexible que ofrezca múltiples formas de implicación, representación, y acción y expresión, garantizando la accesibilidad universal desde la misma matriz de la planificación didáctica.

Se plantea la necesidad de reflexionar sobre los desafíos futuros de la educación inclusiva, posicionando a la convivencia social como una propuesta superadora que permita construir entornos más justos y democráticos.

Finalmente, el espacio invita a los/as estudiantes a reflexionar sobre su propio rol como agentes de cambio social.

El paso por esta asignatura aspira a desnaturalizar las pedagogías de la exclusión y a consolidar un posicionamiento ético-político comprometido con la construcción de una escuela que aloje las diferencias y que, en palabras de Miguel López Melero, se convierta en una auténtica oportunidad para humanizarnos.

Aportes al perfil de egreso:

Dentro de las competencias propuestas por el plan de estudio destacamos como pertinente al trabajo en este espacio curricular:

Competencias generales:

Asumir principios democráticos propios del estado de derecho, del derecho a la educación, y con la construcción de sociedades más justas.

Disponer de saberes lingüísticos y comunicacionales tanto orales como escritos acordes a las incumbencias profesionales.

Abordar toda problemática educativa a partir de la reflexión crítica, el posicionamiento ético-político y la vigilancia epistemológica, con pensamiento estratégico.

Asumir compromiso con el propio proceso formativo, iniciativa permanente de actualización y capacitación a lo largo de la vida profesional.

Reconocer la diversidad de perspectivas del conocimiento involucradas en el complejo campo de la educación, en el campo pedagógico y los principales enfoques y abordajes teóricos, metodológicos y técnicos que le son propios.

Desarrollar habilidades propias de la alfabetización informacional y de las tecnologías de la información y la

comunicación para el aprendizaje y la enseñanza presencial, no presencial, virtual y a distancia.

Competencias específicas:

Competencias disciplinares

Propiciar la comprensión y análisis crítico de la realidad educativa desde una perspectiva histórico-contextual en los niveles local, nacional, regional e internacional.

Vincularse con una variedad de sujetos individuales y colectivos en ámbitos educativos, desde el aspecto de las singularidades a partir del reconocimiento del valor del diálogo, el pluralismo de culturas e ideas, el pensamiento divergente, la reflexión y la autocrítica.

Generar experiencias pedagógicas alternativas y situadas social, cultural e históricamente, atendiendo a la diversidad de sujetos de aprendizaje (infantes, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as jóvenes y adultos/as mayores).

Elaborar, coordinar y participar en proyectos de investigación educativa y de intervención en el ámbito formal y no formal.

Conformar grupos y equipos de trabajo, valorando los aportes disciplinares, interdisciplinares y pluridisciplinares y el intercambio de conocimientos y experiencias en la producción colectiva en planes y proyectos de enseñanza, investigación, gestión, extensión y desarrollo.

Competencias profesionales

Desempeñar la práctica de enseñanza con compromiso hacia los aprendizajes de los/as estudiantes y la participación social en los procesos educativos, a partir de la reflexión crítica.

Diseñar y desarrollar procesos educativos y evaluativos creativos, respetuosos de las singularidades y de la comprensión de otras culturas e intereses en pos de la mejora de la educación en sus distintas manifestaciones.

Diseñar, coordinar, desarrollar y evaluar propuestas pedagógicas en el marco de la orientación educativa y del asesoramiento pedagógico, en los distintos niveles, modalidades y contextos del sistema educativo formal, como en instituciones de educación no formal, en modalidad presencial, no presencial, virtual y a distancia.

Gestionar instituciones educativas de los distintos niveles, ámbitos y modalidades del sistema educativo formal, así como en instituciones de educación no formal.

Asumir criterios epistemológicos y científicos, métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en torno a las problemáticas de la educación situadas en el marco socio-cultural e histórico de su tiempo.

Coordinar y acompañar procesos de mejora e innovación en instituciones educativas del sistema formal, y en diversas organizaciones de la sociedad que tengan fines educativos.

Participar activamente en los procesos de desarrollo, innovación y transformación curricular a nivel nacional, regional e internacional, como aporte a la política educativa.

Participar críticamente en las transformaciones educativas vigentes a nivel nacional, regional e internacional, tanto en la formulación de propuestas de políticas públicas para el sector educativo, como en la conducción y gestión de la implementación de las mismas.

Expectativas de logro:

Generales

1. Análisis Crítico de Fundamentos

? Analiza críticamente los fundamentos epistemológicos, históricos y políticos de la Educación Inclusiva para diferenciarla de los enfoques segregadores, asistenciales e integradores.

2. Posicionamiento Ético-Político

? Adopta un posicionamiento ético-político fundamentado en el modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos, validando la diversidad como norma y valor de lo humano.

3. Comprensión de Trayectorias

? Diseña intervenciones pedagógicas situadas en contextos diversos a partir de la comprensión profunda de las trayectorias educativas de los sujetos y sus particularidades.

4. Gestión Profesional

? Gestiona proyectos y dispositivos de Educación Inclusiva desde el rol específico del profesional en Ciencias de

la Educación de forma eficiente.

Específicas

Bloque 1: Epistemología y Normativa

5. Problematicación Institucional

? Problematicación y deconstruye las categorías de normalidad, alteridad y diferencia presentes en las prácticas pedagógicas tradicionales de las instituciones escolares.

6. Aplicación Normativa

? Aplica de forma situada el marco normativo internacional y nacional argentino, especialmente la Resolución CFE N° 311/16, como herramienta legal para garantizar trayectorias escolares heterogéneas.

Bloque 2: Herramientas para la Diversidad e Interseccionalidad

7. Planificación Diversificada (DUA)

? Planifica propuestas de enseñanza diversificadas y accesibles, implementando los tres principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

8. Articulación Interseccional

? Articula la práctica pedagógica de la Educación Inclusiva con los lineamientos de la Ley de Educación Sexual Integral (N° 26.150), la Ley de Identidad de Género (N° 26.743) y la pedagogía intercultural.

9. Evaluación de Accesibilidad

? Evalúa críticamente recursos didácticos y materiales audiovisuales bajo criterios estrictos de accesibilidad comunicacional, física y tecnológica.

Relativas al Rol Profesional en Ciencias de la Educación

10. Asesoramiento y Configuraciones de Apoyo

? Formula propuestas de asesoramiento pedagógico y diseña configuraciones de apoyo destinadas a equipos directivos y docentes para acompañar a estudiantes en situación de vulnerabilidad o discapacidad.

11. Uso del Lenguaje Técnico

? Comunica ideas y elabora documentación pedagógica utilizando el lenguaje técnico-académico actualizado de la disciplina, eliminando términos obsoletos o patologizantes.

Contenidos:

BLOQUE 1: Culturas y políticas inclusivas

EJE 1: Un marco de análisis sobre la Educación inclusiva como derecho

1. Genealogía de la Educación Inclusiva:

1.1. Desarrollo del concepto Educación Inclusiva. Equidad, justicia educativa y social.

1.2. Revisión de los hitos internacionales que dieron origen a la denominación Educación Inclusiva. Contextualización socio-histórica de la educación inclusiva en la actualidad.

1.3. La Educación Inclusiva en el contexto argentino y latinoamericano. Legislaciones vigentes.

2. La educación inclusiva y la educación especial: convergencias y divergencias.

3. La función transversal del profesional en Ciencias de la Educación como promotor y gestor de una educación inclusiva.

EJE 2: Las diferencias como valor en los contextos educativos formales y no formales

1. Aproximaciones al concepto de diferencia como valor: diversidades, diferencias singularidades, alteridades. La normalidad bajo sospecha.

2. Formas de abordar la diferencia en las escuelas. El tránsito del enfoque integrador hacia el enfoque inclusivo.

BLOQUE 2: Diversidades y buenas prácticas inclusivas en contextos escolares.

EJE 1: Discapacidad, Diversidad funcional

1.1. Desarrollo de concepciones sobre discapacidad. Enfoques médico-rehabilitador, social y de derechos humanos. Neuro divergencias/neuro diversidades.

1.2. El papel de la familia en el desarrollo de las personas con discapacidad.

1.3. Reconstrucción de las trayectorias educativas de las personas con discapacidad: Integración e inclusión educativa.

1.4. Accesibilidad universal y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): principios, pautas y puntos de verificación para una enseñanza diversificada. Planificación centrada en la persona. Estrategias de accesibilidad física, comunicacional y tecnológica en entornos virtuales y presenciales.

EJE 2: Diversidades de género, sexualidad y no discriminación

2.1. Construcción de identidades: sexo, género, identidad de género. Diversidad sexual. Androcentrismo. Machismo. Sexismo. Feminismos.

2.2. Violencia de género y violencia contra las mujeres. Tipos de violencias. El círculo de la violencia.

2.3. Sesgos de género en la educación, la ciencia y la comunicación.

2.4. Reconstrucción de las trayectorias educativas desde la perspectiva de género: de la segregación a la inclusión. Estrategias para promover la equidad de género en la enseñanza.

EJE 3: Diversidad cultural y educación: los pueblos originarios, migrantes y afrodescendientes.

3.1. Aproximación histórica y cultural. Políticas educativas y derechos de las comunidades indígenas y migrantes.

3.2. Reconstrucción de las trayectorias escolares: de la segregación a la inclusión plena. Barreras y estrategias para la inclusión intercultural. Aprendizaje intercultural.

Propuesta metodológica:

Se propone ofrecer a los y las estudiantes conocimientos y sobre todo, modos de pensamiento crítico y modelos explicativos de carácter provisional como se corresponde con el conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Se ejercitará a los y las estudiantes en el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, la investigación documental, la observación en contexto, preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en el método de trabajo intelectual transferible a la acción profesional docente y de asesoría pedagógica.

Para alcanzar estos objetivos, las clases tendrán una modalidad teórica-práctica, según las características de las temáticas que se aborden y favoreciendo un diálogo entre ambas modalidades que permitan su retroalimentación.

Se implementarán talleres de imágenes con la intención de educar la mirada, bajo la consigna de observar que tienen las imágenes que no tienen las palabras y viceversa. Se utilizarán fotos, videos, avisos publicitarios, películas, recursos relacionados con los contenidos de la asignatura.

Parte de la carga horaria de este espacio será presentada desde una plataforma virtual, en la que los estudiantes tendrán un registro individual para poder hacer aportes, participar en foros, debates, trabajos virtuales, etc. Se presentarán allí propuestas audio-visuales para ser analizadas, siendo los mismos disparadores para la interacción entre teoría y práctica. Esta instancia permite aprender de forma colaborativa de una manera flexible que se adapta a las posibilidades de tiempo y espacio tanto de los docentes como los estudiantes.

El cursado se desarrollará recurriendo a actividades diversas como: exposiciones de las docentes y/o especialistas invitados y/o de los estudiantes; análisis crítico de documentos y experiencias; análisis y discusión de bibliografía y materiales audiovisuales pertinentes; trabajos grupales tendientes a la construcción colectiva del conocimiento; trabajo en campo, entre otras. El desarrollo de esta metodología entraña, necesariamente, diálogo y participación en el espacio colectivo de la cursada.

Los materiales básicos para el seguimiento de la asignatura son los siguientes:

- Lecturas obligatorias para cada tema: artículos, capítulos de libros, etc.
- Bibliografía recomendada de profundización y ampliación.
- Dossier de la asignatura.
- Usuario en plataforma virtual de la cátedra.

Propuesta de evaluación:

El seguimiento de la asignatura se garantiza a través de la asistencia regular a los trabajos en el aula, la participación de los encuentros presenciales y en los foros virtuales, el trabajo individual y/o en grupo, la

realización de consultas virtuales y/o presenciales y el resultado en los trabajos evaluativos que se determinen.

1. Para alcanzar la condición de Promoción Directa, el/la estudiante deberá:

- Aprobar los tres trabajos integradores con una calificación mínima de 7 (siete) puntos. Se garantizará la instancia de recuperación para los trabajos integradores no aprobados o no entregados, concebida como un proceso de retroalimentación y autoaprendizaje.
- Participar un 70% en las clases testimoniales y/o charlas organizadas dentro del dictado de la cátedra, tanto en modalidad presencial como virtual.
- Participación en Entornos Presenciales y Virtuales: Cumplir con la resolución de todas las actividades formativas obligatorias en la plataforma virtual Moodle.
- Instancia Integradora Final: Aprobar un Coloquio/Trabajo Integrador Final con una nota mínima de 7 (siete) puntos, orientado a la articulación y aplicación situada de los contenidos nodales del cursado (a realizarse antes de la finalización del cuatrimestre)

2. Para alcanzar la condición de Regular, el/la estudiante deberá:

1. Aprobar tres (3) Trabajos Prácticos Integradores (o sus correspondientes instancias de recuperación obligatorias) con una nota mínima de 6 (seis) puntos.

2. Presentar y aprobar todas las actividades planteadas en el aula virtual.

Examen Final para Estudiantes Regulares: El/la estudiante en condición regular rendirá un examen final individual que podrá ser escrito, oral o una combinación de ambos.

3. Un/a estudiante accederá a la condición de Libre por:

1. Haber reprobado o no haber presentado los Trabajos Integradores, incluso tras haber agotado las instancias de recuperación obligatorias.

2. No haber presentado y aprobado todas las actividades planteadas en el aula virtual.

3. Optar voluntariamente por cursar o rendir la asignatura bajo esta modalidad desde el inicio del ciclo lectivo.

Modalidad de Examen para Estudiantes Libres

A fin de garantizar la equidad y la coherencia pedagógica, el examen final para estudiantes libres consta de dos instancias eliminatorias sucesivas en el mismo turno de examen:

1. Instancia Escrita: Evaluación de carácter práctico-conceptual que abarca las dimensiones operativas de los Bloques 1, 2 y 3. Se aprueba con un mínimo de 6 (seis) puntos.

2. Instancia Oral: Una vez aprobada la fase escrita, el/la estudiante defenderá de forma oral el programa completo ante el tribunal examinador, demostrando el manejo fluido de la bibliografía obligatoria.

Normativa de Referencia

El sistema de calificación para evaluar los aprendizajes y los regímenes de promoción y/o acreditación de los saberes de los/as estudiantes se ajustará a la normativa elaborada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo (Ordenanza N.º 108/10-C.S.) y a la Ordenanza N.º 001/13-F.F. y L. Res. n.º 575/2025

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N.º 108/2010 C.S., el sistema de calificación se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

BLOQUE 1

Eje 1

Ainscow, M., & Echeita, G. (2013). La educación inclusiva como derecho: Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO). dgeip.edu.uy

BLANCO G., ROSA. (2006). “La equidad y la Inclusión Social: uno de los desafíos de la Educación y la escuela hoy”, en: REICE – Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 4, N°3

CALDERÓN ALMENDROS, I. y AINSLOW, M. (2025). Educación inclusiva: mapas, fronteras y caminos hacia el éxito [Inclusive Education: Maps, Borders and Pathways to Success]. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 37(2), 57-76. <https://doi.org/10.14201/teri.32438>.

FILIDORO NORMA, PATRICIA ENRIGHT, SUSANA MANTEGAZZA, CARLA LANZA (2023) Pensar y habitar la escuela: entre los procesos de enseñanza y los aprendizajes. Hacia la construcción de prácticas inclusivas. Cuadernos del IICE N° 13 | ISSN 2618-5377. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA
FLORIAN, LANI (2013). La educación especial en la era de la inclusión: ¿El fin de la educación especial o un nuevo comienzo? Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva: Vol 7, N° 2. Versión electrónica: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num2/art1.pdf>

GENTILI, Pablo (2003). La exclusión y la escuela: el apartheid educativo como política de ocultamiento. Laboratorio de Políticas Públicas (LPP) Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ) Ponencia presentada el 20 de septiembre en el Paraninfo de la Universidad. Versión electrónica: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/gentili.pdf>

GINÉ I GINÉ, Climent (2005). El asesoramiento desde la perspectiva de la educación inclusiva. En Monereo y Pozo, M J.I (coord.) La práctica del asesoramiento educativo a examen. Barcelona: Graó. Págs. 89-100

HURTADO CHIQUI, Yaira y otros (2019). Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad, vol. 5, núm. 2, pp. 98-110, 2019 Universidad de Jaén.

Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: Inclusión educativa. Estudios Pedagógicos, 36(1), 287-297. <https://www.redalyc.org/pdf/1735/173516404016.pdf>

Ley de Educación Nacional (Ley 26.206, 2006). Publicada en el Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2006, Argentina.

López Melero, M. (2012). La escuela inclusiva: Una oportunidad para humanizarnos. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, (74), 131-160.

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. unesco.org

UNICEF(2025):Hacia la educación inclusiva en América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/hacia-la-educaci%C3%B3n-inclusiva-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>.

Eje 2

CONTRERAS DOMINGO, José (2009). Percibir la singularidad y también las posibilidades, en las relaciones educativas ¿Una pedagogía de la singularidad?, en: Curso Virtual Pedagogía de las Diferencias. Buenos Aires: FLACSO. Págs.1-8

SKLIAR, Carlos (2017). Pedagogía de las diferencias: notas, fragmentos, incertidumbres- 1º ed. - Ciudad autónoma de Buenos Aires- Cap. 3- Diferencias. Págs. 75 a 96

SKLIAR, Carlos (2005). Juzgar la normalidad. Paulo Freire, Revista de Pedagogía crítica Año 4, N°3. Versión electrónica: <https://revistas.academia.cl/index.php/pfr/article/view/508/647>

Terigi, F. (2010). Las cronologías de aprendizaje: Un concepto para pensar las trayectorias escolares. Ministerio de Educación de la Nación.

BLOQUE 2

Eje 1

Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Paidós (p. 10).

Aznar, A., & González Castañón, D. (2019). Planificación Centrada en la Persona: Prácticas revolucionarias en discapacidad para América Latina. Editorial ITINERIS (p. 11).

CAST. (2018). Universal Design for Learning Guidelines version 2.2 (Pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje versión 2.2). cast.org

Consejo Federal de Educación. (2016). Resolución CFE N° 311/16: Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad. Ministerio de Educación de la Nación (p. 11). me.gov.ar

De Benito, J., & otros. (2005). Manual para un entorno accesible (Documentos N° 15/2005). Real Patronato sobre Discapacidad (p. 11). usal.es

Dirección General de Escuelas de Mendoza [D.G.E.]. (2018). Resolución N° 3399/18: Marco Conceptual. Gobierno de Mendoza

Dirección General de Escuelas de Mendoza [D.G.E.]. (2018). Resolución N° 3400/18: Lineamientos. Gobierno de Mendoza

Dirección General de Escuelas de Mendoza [D.G.E.]. (2018). Resolución N° 3401/18: Orientaciones. Gobierno de Mendoza

Ministerio de Educación de la Nación. (2019). Educación inclusiva: Fundamentos y prácticas para la inclusión. Serie Educación Inclusiva, (1) (p. 11). argentina.gob.ar

Naciones Unidas. (2007). Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (A/RES/61/106) (p. 11). un.org

Núñez, B. (2007). Familia y discapacidad: De la vida cotidiana a la teoría. Lugar Editorial (p. 11).

Palacios, A., & Romañach, J. (2020). El modelo social de la discapacidad en América Latina. Grupo Editorial Inclusión (p. 11).

Saldarriaga Concha, F. (2019, 13 de mayo). Conferencia Carmen Alba Pastor - Diseño Universal para el Aprendizaje DUA - FILBO 2019 [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9i0YUupzDkg>

Tomlinson, C. (2008). El aula diversificada. Octaedro (p. 11).

Eje 2

Álvarez, O. (2006). El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: Aproximación al análisis de los conceptos. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 11(26), 45-62 (p. 11).

Araya Umaña, S. (2004). Hacia una educación no sexista. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 4(2), 1-24 (p. 11).

Ley N° 26.150. (2006). Ley de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de octubre de 2006.



Ley N° 26.743. (2012). Ley de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de mayo de 2012.

Principios de Yogyakarta. (2006). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (p. 12). yogyakartaprinciples.org

Sánchez Bello, A. (2002). El androcentrismo científico: El obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual. *Educación*, (29), 91-102 (p. 12).

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B (p. 12).

Eje 3:

Aguado Odina, T. (2003). *Pedagogía intercultural*. McGraw-Hill (p. 12).

Hirnas, C. (2009). Educar en la diversidad cultural: Aprendizajes desde la experiencia innovadora en América Latina. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(2), 91-108 (p. 12). rinace.net

Jurado, P., & Ramírez, A. (2008). Educación inclusiva e interculturalidad en contextos de migración. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 2(3), 109-124 (p. 12). rinace.net

UNESCO. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*. Sector de Educación de la UNESCO (p. 12). unesco.org

Recursos en red:

Se propone un entorno de enseñanza y aprendizaje en la plataforma Moodle de la Facultad de Filosofía y Letras.